Consejo de la Magistratura	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 77**			**O.C. Institucional Nº 77**
Nivel de Entidad:	13	**Fecha de Emisión :** 02 / 05 / 2014		
Entidad:	Consejo de la Magistratura			
Unidad Compradora (Código SICP)	1253			
ID del Llamado:	270.022	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa	
Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina"				
Proveedor:	MULTIMERC de Guido Núñez	**RUC:**	932533-6	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	BIBLIORATO LOMO FINO, TAMAÑO OFICIO.	Unidad	Kuatia	Nacional	250	5.195	1.298.750.-
2	2	BIBLIORATO LOMO ANCHO, TAMAÑO OFICIO.	Unidad	Kuatia	Nacional	350	5.195	1.818.250.-
3	3	CARPETA ARCHIVADORA TAPA TRANSPARENTE, TAMAÑO OFICIO.	Unidad	Office	China	300	1.400	420.000.-
4	4	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO, COLORES DIVERSOS.	Unidad	Kuatia	Nacional	1.100	700	770.000.-
5	5	RESALTADOR DE TEXTO COLORES LUMINOSOS. TRAZO GRUESO, PUNTA BISELADA, APROX. 3 MM EN COLORES FOSFORESCENTE.CAJA X 12	Unidad	Sabonis	China	70	1.050	73.500.-
6	6	LÁPIZ PARA PAPEL, HECHO EN MADERA, NÚMERO 2. SIN BORRADOR. (CAJA X 12 UND)	Unidad	Sabonis	China	5	430	2.150
7	7	REGLAS DE 30 CM. PLÁSTICAS, TRANSPARENTE.	Unidad	Stars	China	30	550	16.500.-
8	8	PENDRIVE (8 GB)	Unidad	TDK	China	10	31.000	310.000.-
9	9	PENDRIVE (16 GB)	Unidad	Sandisk	China	20	49.500	990.000.-
10	10	PENDRIVE (32 GB)	Unidad	Sandisk	China	20	81.000	1.620.000.-
11	11	PENDRIVE (64 GB)	Unidad	Sandisk	China	5	207.500	1.037.500.-
12	12	PERFORADORA TAMAÑO MEDIANO, CON CAPACIDAD PARA PERFORAR HASTA 20 HOJAS	Unidad	Punch	China	40	7.600	304.000.-
13	13	PRESILLADORA DE METAL, TIPO DE GRAPA 24/6, CON CAPACIDAD PARA GRAPAR HASTA 20 HOJAS.	Unidad	Stapler	China	40	6.200	248.000.-
14	14	MOJADEDOS REDONDOS CON BORDES DE PLÁSTICO.	Unidad	Kofa	China	30	1.300	39.000.-
15	15	BOLÍGRAFO COLOR NEGRO (CAJA X 50 UND)	Unidad	BIC	Brasil	10	44.500	445.000.-
16	16	BOLÍGRAFO COLOR AZUL (CAJA X 50 UND).	Unidad	BIC	Brasil	10	44.500	445.000.-
17	17	TINTA SIN ACEITE PARA ALMOHADILLAS DE SELLOS DE GOMA, FRASCOS DE PLÁSTICO DE 40 ML. COLOR AZUL. (CAJA X 12)	Unidad	Huahua	China	10	45.000	450.000.-
18	18	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE TRANSPARENTE GRANDE	Unidad	DE	Nacional	60	1.480	88.800.-
19	19	SELLO NUMERADOR AUTOMÁTICO PROGRESIVO DE METAL, DE 8 DIGITOS, ALTURA DE NÚMERO: 5MM. REPETICIONES: 0,1,2,3,4,6,12, TINTA CON ACEITE	Unidad	Automatic	China	15	70.000	1.050.000.-
20	20	TINTA PARA SELLO NUMERADOR	Unidad	Automatic	China	40	22.000	880.000.-
21	21	SACAPUNTAS	Unidad	MOR	China	60	600	36.000.-
22	22	MARCADOR PERMANENTE PARA CD PUNTA FINA, COLOR NEGRO (CAJA X 12 UND)	Unidad	Sabonis	China	5	15.000	75.000.-
23	23	ALMOHADILLA PARA SELLO Nº 2. COLOR AZUL , COLOR AZUL	Unidad	Bin Bin	China	10	3.350	33.500.-
24	24	CLIPS GRANDES POR CAJAS DE 100 UND	Unidad	PapelClips	China	40	2.600	104.000.-
25	25	CARPETA COLGANTE	Unidad	Kuatia	Nacional	140	1.800	252.000.-
26	26	SELLO FECHADOR	Unidad	Trodat	Austria	5	159.500	797.500.-
27	27	CUTTER	Unidad	Cutter	China	20	1.250	25.000.-
						TOTAL		**13.629.450.-**

Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

SON GUARANÍES:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.---		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: desde de la entrega al proveedor.	Hasta: 31 de diciembre de 2014	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **10 (diez) días calendario a partir de la entrega de la presente**.			
LUGAR DE ENTREGA: **Avda Mcal. López Nº 410 esq, Pa`i Pérez, ciudad de Asunción**.			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	No Aplica
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura.			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.013	1	1	0	0	340	10	1	99	**20.000.000.-**
							Total:		**20.000.000.-**

Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Núñez Tel.: 441-470 - 493533 Asunción - Paraguay

02/05/14

Enrique Riera Escudero Presidente Consejo de la Magistratura

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.